Municipalidad de Firmat



www.firmat.gov.ar

Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096 (2630) - Firmat (Santa Fe)

RESOLUCIÓN Nº 150/2018.-

Firmat, 03 de agosto de 2018.-

VISTO:

El subsidio de \$ 100.000.- otorgado a la Municipalidad de Firmat por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en concepto de ayuda social y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo estima pertinente distribuir dicho subsidio entre quienes, por diversas razones, requieren asistencia económica;

Que puntualmente, en esta oportunidad, el señor Juan Carlos Ruiz será el destinatario del mencionado beneficio;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer que, del subsidio de \$ 100.000.- otorgado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a favor de la Municipalidad de Firmat, se abone al Señor RUIZ, JUAN CARLOS, DNI Nº 16.573.977, la suma de \$1.900.- (Pesos Un Mil Novecientos) –empleado de la empresa Vassalli Fabril S.A.-, en concepto de ayuda económica destinada a problemas de salud.

ARTÍCULO 2º: Afectar la suma fijada en el artículo precedente a la Partida Nº 10.02.01.01.03.09 (7037/10) Subsidio Cámara de Diputados Destinos Varios – del Presupuesto general de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, registrese y archívese.